



PS/480

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 MAYO 2025

VISTO: la realización de la "Cumbre del Agua de América Latina y el Caribe 2025" que se realizará en la ciudad de Lima, República del Perú los días 27 y 28 de mayo de 2025;

RESULTANDO: I) que de este evento participará la Directora de la Dirección Nacional de Aguas, señora Teresa Sastre;

II) que esta Cumbre se lleva a cabo en virtud de la importancia de los recursos hídricos como tema común en la región, proponiéndose la construcción de una agenda regional del agua que puede también ser de gran aporte al Foro Mundial del Agua y la séptima sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-7);

III) que el almuerzo del día 27 de mayo será cubierto por la organización;

IV) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo de la Directora de la Dirección Nacional de Aguas, señora Teresa Sastre;

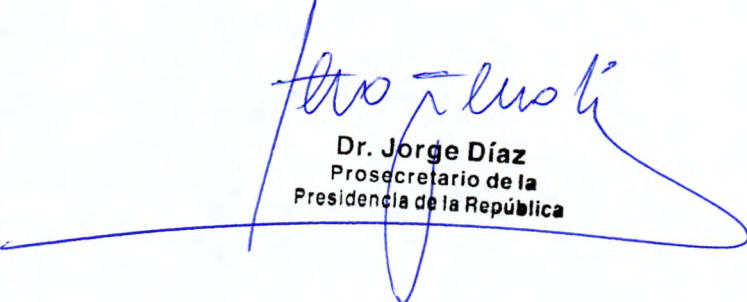
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°- Designase en Misión Oficial a la Directora de la Dirección Nacional de Aguas, señora Teresa Sastre, a la ciudad de Lima, República del Perú, a fin de participar de la “Cumbre del Agua de América Latina y el Caribe 2025”, entre los días 26 y 29 de mayo de 2025.-
- 2°- Otórganse dos días de viáticos al 100% para la ciudad de Lima, República del Perú, monto diario de US\$ 221 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno), y un día de viáticos al 85%, lo que hace un total de US\$ 629,85 (dólares estadounidenses seiscientos veintinueve con 85/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2025, en el período de la misión. -
- 3°- Abónase el pasaje aéreo (Montevideo-Lima-Montevideo) por un monto de U\$S 810 (dólares estadounidenses ochocientos diez).-
- 4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 “Ministerio de Ambiente”, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Aguas”, Programa 380, Proyecto 000–Funcionamiento, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-
- 5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República